



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 72 — Año XVIII — Legislatura V — 11 de septiembre de 2000

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 114/00, sobre la liberalización de horarios comerciales	3208
Proposición no de Ley núm. 115/00, sobre liberalización de los horarios comerciales	3208
Proposición no de Ley núm. 116/00, sobre el incumplimiento de los acuerdos sobre desarrollo alternativo de las comarcas mineras	3209
Proposición no de Ley núm. 117/00, sobre inclusión de Teruel en el Corredor ferroviario del Mediterráneo	3210
Proposición no de Ley núm. 118/00, sobre los daños ocasionados por la tormenta del pasado 30 de agosto en las delimitaciones comarcales del Bajo Aragón y Matarraña	3211

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 113/00, sobre la constitución del Consejo Aragonés de Cooperativismo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos	3212
--	------

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 23/00, relativa a la creación de una Comisión Delegada para asuntos relacionados con la sociedad de información	3212
--	------

Interpelación núm. 24/00, relativa a la situación de la vivienda en Aragón	3213
Interpelación núm. 25/00, relativa al denominado Plan Hidrológico Nacional	3213

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 360/00, relativa a la campaña «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets» del Departamento de Medio Ambiente	3214
Pregunta núm. 361/00, relativa a la campaña plurilingüe del Gobierno de Aragón «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets»	3215
Pregunta núm. 364/00, relativa a la conflictividad en las aulas de Educación Secundaria	3215
Pregunta núm. 376/00, relativa a la piscifactoría de Aliaga (Teruel)	3216

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 371/00, relativa a prestación de pensiones no contributivas a los enfermos de sida, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	3216
---	------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 356/00, relativa a un viaje a Japón	3217
Pregunta núm. 357/00, relativa a los resultados concretos del viaje a Japón	3217
Pregunta núm. 358/00, relativa a la colección de arte oriental de Federico Torralba	3218
Pregunta núm. 359/00, relativa al anteproyecto del trazado de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida y su afección al Camino de Santiago	3218
Pregunta núm. 362/00, relativa a un posible vertido ilegal en el río Mesa	3218
Pregunta núm. 363/00, relativa a las solicitudes de escolarización de niños de tres años en los centros privados de la ciudad de Zaragoza	3219
Pregunta núm. 365/00, relativa a la destrucción de dos bordas en Navasa	3219
Pregunta núm. 366/00, relativa a la no instalación de la empresa Glapilk en Andorra	3220
Pregunta núm. 367/00, relativa a la demolición de los núcleos ribagorzanos de Clamosa, Lapenilla, Puy de Cinca, Cadiello y Casa Selva	3220
Pregunta núm. 368/00, relativa al reconocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del sida	3220
Pregunta núm. 369/00, relativa al cobro de pensiones no contributivas en prisión por parte de los enfermos afectados por el VIH	3221
Pregunta núm. 370/00, relativa al vertido de gasoil al río Ebro en la provincia de Álava	3221
Pregunta núm. 372/00, relativa a la pérdida de dos UVI móviles y una ambulancia de la Asociación de Ayuda en Carretera (DYA) por caducas	3222
Pregunta núm. 373/00, relativa a la posible existencia de rebaños ovinos con prurigo lumbar en Aragón	3222
Pregunta núm. 374/00, relativa al libre acceso en la carretera A-2606 en la localidad de Panticosa	3223
Pregunta núm. 375/00, relativa al Centro de Acogida de Menores de Teruel	3223
Pregunta núm. 377/00, relativa a la siniestralidad laboral en la empresa Torraspapel, S.A., factoría de La Montañanesa de Zaragoza	3223

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)

Comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma	3225
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria	3228
Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición propia, ante la Comisión Institucional	3228

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 114/00, sobre la liberalización de horarios comerciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 114/00, sobre la liberalización de horarios comerciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la liberalización de horarios comerciales, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros del pasado 23 de junio aprobó el Real Decreto-Ley 6/2000, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, que establece, entre otras cuestiones, un incremento progresivo del número de días festivos en que podrán abrir los establecimientos comerciales de más de 300 m², hasta alcanzar un mínimo de doce días en el año 2004.

Esta medida supone un notable perjuicio para el pequeño comercio, incapaz de responder a la competencia desigual que favorece a las grandes superficies. Así mismo, el citado Real Decreto-Ley supone una invasión en las competencias exclusivas que, sobre comercio interior, tiene reconocidas la Comunidad Autónoma de Aragón, en el artículo 35.1.19.^a del Estatuto de Autonomía, al tiempo que se incumple el mandato legal de negociar con las Comunidades Autónomas

la ampliación del número de festivos autorizados con el 1 de enero de 2001 como plazo.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. a recurrir ante el Tribunal Constitucional el Real Decreto-Ley 6/2000, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, en lo referente a la liberalización de horarios comerciales y de aperturas en festivos; y

2. a autorizar, en todo caso, solamente el número mínimo de días festivos que permita la legislación estatal vigente para que las grandes superficies puedan abrir al público, así como solicitar al Gobierno español la reducción de dicho número por entender que perjudica al pequeño y mediano comercio sin aportar mayores ventajas para el consumidor.

Zaragoza, 21 de julio de 2000.

El Portavoz suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 115/00, sobre liberalización de los horarios comerciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 115/00, sobre liberalización de los horarios comerciales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre liberalización de los horarios comerciales, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó el pasado día 23 de junio, entre otras disposiciones, el Decreto-Ley 6/2000, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, cuyo artículo 43 se refiere a comercio interior y en concreto a horarios comerciales. En síntesis, ese artículo dispone que todos los comercios —de cualquier superficie y ámbito— podrán desarrollar su actividad como mínimo durante noventa horas semanales, incrementando ampliamente los límites establecidos hasta esa fecha. Así mismo, que los establecimientos de menos de 300 m² tendrán plena libertad de horarios, y que los domingos y festivos en que todos los comercios podrán permanecer abiertos serán hasta doce como mínimo en el año 2004, aumentando a uno por año desde los ocho actuales.

Esta decisión ha sido tomada por una supuesta urgencia, sin el acuerdo previo de las organizaciones representativas del sector del comercio excepto de los mayores distribuidores, sin que haya existido ni demanda social ni peticiones expresas de los consumidores o usuarios a través de sus asociaciones —que han manifestado su total conformidad con la situación anterior— y sin el establecimiento de unas negociaciones formales con las Comunidades Autónomas que ejercen competencias en esta materia, algunas de las cuales ya han anunciado el correspondiente recurso.

Aparte de ello, la mayor trascendencia de este decreto de liberalización de horarios e incremento de festivos de apertura radica en sus efectos, al beneficiar directamente a los grandes centros comerciales y perjudicar gravemente a los pequeños comerciantes, tal como han denunciado las entidades que representan tanto a éstos como a los usuarios y consumidores: eliminar limitaciones, dado el actual equilibrio del sector entre consumo, oferta..., forzará a los establecimientos de menor tamaño, muchos de ellos regentados por empresas de carácter familiar, a tratar de competir con los grandes centros en las nuevas franjas horarias y días o, en caso contrario, a ver reducidas sus ventas ante un progresivo desplazamiento de la demanda y, en tal circunstancia, a posibles cierres.

Expresado de otra forma, este nuevo marco de competitividad supondrá una exigencia que colisiona frontalmente con las posibilidades reales de muchos comerciantes que no podrán mantenerse al frente de sus negocios durante agotadoras jornadas de hasta 16 horas o numerosos festivos, aun sacrificando su vida familiar o el derecho al descanso, y sin que su volumen de facturación les permita plantearse contrataciones de personal, ni siquiera en condiciones precarias. Sin embargo, las grandes superficies, por sus propias características y estructura laboral y empresarial, política de «marketing», etc., afrontarán la nueva situación con clara ventaja, planteándose incluso la creación de nuevos centros por debajo de esos

300 m², y atrayendo con toda probabilidad y paulatinamente a los potenciales consumidores. La conclusión, como ya ha quedado dicho, puede abocar a la concentración de la oferta, con la creación de un oligopolio y la desaparición de los comercios menores.

Esta consecuencia, aun teniendo en cuenta el empleo generado por los centros comerciales, será muy negativa para nuestra ciudad desde los puntos de vista laboral, social, económico... Muchos de nuestros vecinos dependen del pequeño comercio como medio de vida (60.000 trabajadores en todo Aragón), y cuando se trata de incentivar desde las instituciones públicas su promoción, mejora o equipamiento, ese esfuerzo inversor tanto público como privado —de los propios comerciantes— se echa por tierra con medidas como la reseñada. Esta ciudad no puede aceptar que se ponga en riesgo el tejido empresarial de valor incalculable que forman sus pequeños comercios. Igualmente, serían inimaginables nuestras calles sin la vitalidad que los establecimientos y el trasiego, iluminación... en su entorno les confieren.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que manifieste su rechazo al Decreto-Ley 6/2000, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, en cuanto hace referencia a la ampliación o liberalización de horarios comerciales y festivos de apertura de los establecimientos, por sus graves y negativas consecuencias sobre el pequeño comercio de esta ciudad, y las empresas y familias que de él dependen.

2. En el ejercicio de sus atribuciones y en defensa del autogobierno aragonés, adopte cuantas medidas sean necesarias a fin de paralizar la aplicación de este Decreto.

3. Que apoye las legítimas acciones que emprendan los comerciantes de esta ciudad, a través de sus asociaciones representativas, en defensa de sus intereses y contra la decisión adoptada por el Gobierno Central.

Zaragoza, 21 de julio de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 116/00, sobre el incumplimiento de los acuerdos sobre desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 116/00, sobre el incumplimiento de los acuerdos sobre desarrollo alternativo de las comarcas mineras, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incumplimiento de los acuerdos sobre desarrollo alternativo de las comarcas mineras, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la firma en julio de 1997 del acuerdo entre el Gobierno español y los sindicatos mayoritarios sobre la reconversión de la minería del carbón, hemos asistido a la puesta en marcha de un Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que debía suponer, en el caso de las cuencas mineras aragonesas, la inversión en infraestructuras de 72.000 millones de pesetas en el período 1998-2005, tal como reiteró el anterior Gobierno de Aragón, así como de otras cantidades menores para apoyar las iniciativas empresariales generadoras de empleo, entre otras líneas de actuación.

El 2 de febrero de 1998 se firmó el Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Comunidad Autónoma de Aragón, actualizado posteriormente en el acuerdo suplementario de 22 de junio de 1998, que incluía el anexo de los 142 proyectos de infraestructuras seleccionados por la Mesa de la Minería de Aragón para la primera fase del Plan, esto es, el bienio 1998-99, por valor de 18.000 millones de pesetas. El carácter vinculante de ese listado queda fijado claramente en la Cláusula Cuarta del Protocolo, donde se dice que «se suscribe este Protocolo de Colaboración con la Diputación General de Aragón al objeto de ejecutar la relación de proyectos a desarrollar en su ámbito territorial que figuran en el anexo del mismo».

Según nos respondió el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón a la pregunta 5/00 el pasado 11 de febrero, acabada ya la primera fase del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, quedan pendientes por firmar, en lo que respecta a Aragón, treinta y tres convenios, por importe de 4.058 millones de pesetas.

Previamente, el 17 de diciembre de 1999, el Ministro de Industria y Energía, Josep Piqué, había declarado en Zaragoza que los convenios pendientes se aprobarían («los 18.000 millones se cumplirán»), pero se haría en función de las disposiciones presupuestarias («posiblemente no en los dos primeros años»).

Sin embargo, tras la constitución del nuevo Gobierno y la asunción de las competencias en energía y minas por el Ministerio de Economía, el 7 de julio, en respuesta a una pregunta del Diputado de CHA en el Congreso, José Antonio Labordeta, relativa a la firma de los convenios pendientes, el Gobierno español ha afirmado que «no es posible que la cantidad comprometida para Aragón en el período 1998-2005 ascienda a 72.000 millones de pesetas», que «los listados incluidos en los anexos al Plan del Carbón no recogen las obras a financiar más que de manera orientativa» y que, en consecuencia, «la cantidad firmada con el Gobierno de Aragón para el período 1998-1999 es la que corresponde» y que «próximamente se firmarán, si lo desea la Comunidad Autónoma, otras actuaciones por importe similar, para el bienio 2000-2001».

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón que exija al Gobierno español la firma inmediata de los convenios pendientes para la ejecución de infraestructuras dentro de la primera fase del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, comprometidos en el Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Comunidad Autónoma de Aragón de 2 de febrero de 1998, actualizado posteriormente en el acuerdo suplementario de 22 de junio de 1998; así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Gobierno anterior de un volumen global de inversiones en infraestructuras de 72.000 millones de pesetas en el período 1998-2005.

Zaragoza, 25 de julio de 2000.

El Portavoz suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 117/00, sobre inclusión de Teruel en el Corredor ferroviario del Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 117/00, sobre inclusión de Teruel en el Corredor ferroviario del Mediterráneo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la inclusión de Teruel en el Corredor ferroviario del Mediterráneo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de los 90, las soluciones planteadas para comunicar con una línea ferroviaria moderna Madrid y el centro peninsular con Valencia y el litoral levantino han ido variando en función de distintos factores, tales como la orografía, distancia, coste, etc. Ni en la primera ni en ninguna de las siguientes propuestas se pensó en incluir Teruel en esa línea.

El cambio de titularidad en el Ministerio de Fomento al comenzar este segundo mandato del Partido Popular ha implicado un cambio de concepto en la forma de diseñar el corredor ferroviario, al proponer dos líneas de AVE para este corredor.

Las ciudades situadas en los puntos intermedios del trazado (Cuenca y Albacete), así como sus correspondientes Comunidades Autónomas, han desarrollado una acusada presión social y política para lograr que la red ferroviaria las incluyese en su trazado.

De las recientes declaraciones del Sr. Cascos y de los documentos presentados se deduce que la solución final será un trazado con paradas en Cuenca y en Albacete y que la línea de Cuenca permitirá un acceso directo a Valencia. Parece ser que en septiembre se presentará a información pública un trazado que incluya los extremos anteriores.

En estas circunstancias entendemos que Teruel debe entrar en el proceso de planificación de este corredor ferroviario.

La carencia de infraestructuras de comunicación, junto a otros factores sociales y económicos, ha mantenido a la provincia de Teruel en un profundo letargo y al margen de la mayor parte de los procesos industriales que ha vivido España en el siglo XX. La inclusión de Teruel en una línea de alta velocidad cambiaría radicalmente su aislamiento actual y su posición acusadamente marginal. Ésta es una oportunidad que no debe pasar de largo.

Por otra parte, la duración del viaje entre Madrid y Valencia incorporando Teruel en el trazado apenas variaría entre 5 y 10 minutos con la opción más rápida de las planteadas, mientras que, por el contrario, con la opción de Teruel, la provincia de Castellón y la Comarca de Tortosa experimentarían una sensible mejoría en relación con los modelos planteados en la actualidad.

Es evidente que la propuesta que hacemos se fundamenta en razones económicas y técnicas, así como en la defensa del interés general desde la perspectiva del Estado. Entendemos que es justo para alcanzar una mayor equidad social y territorial entre ciudadanos y comunidades autónomas, para el equilibrio territorial del conjunto de España y para el desarrollo de su sector centro-este. Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento solicitando:

a) La inclusión de Teruel en la definición del Corredor ferroviario Madrid-Levante, de tal manera que la línea norte de ese Corredor se configure como Madrid-Campo Real-Cuenca-Teruel-(Castellón)-Valencia.

b) Que sea el trazado que figura en el punto anterior el que se someta a información pública.

Zaragoza, 31 de julio de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 118/00, sobre los daños ocasionados por la tormenta del pasado 30 de agosto en las delimitaciones comarcales del Bajo Aragón y Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 118/00, sobre los daños ocasionados por la tormenta del pasado 30 de agosto en las delimitaciones comarcales del Bajo Aragón y Matarraña, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los daños ocasionados por la tormenta del pasado 30 de agosto en las delimitaciones comarcales del Bajo Aragón y Matarraña, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de agosto descargó sobre las delimitaciones comarcales del Bajo Aragón y Matarraña una espectacular tormenta de agua y granizo que provocó cuantiosos desperfectos en las infraestructuras de los municipios pertenecientes a esas zonas e incalculables daños en los cultivos y explotaciones agrarias y ganaderas.

Ante la imposibilidad de acometer las reparaciones de los daños unilateralmente por los municipios, con sus medios humanos, materiales y económicos, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1.º Ponga a disposición de los Ayuntamientos afectados los medios necesarios para la evaluación de los daños ocasionados.

2.º Una vez evaluados, y en colaboración con otras instituciones, adopte las medidas necesarias tendentes a paliar los efectos producidos. Estas medidas deberán contar con partidas presupuestarias suficientes y disponibilidad de medios materiales.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 113/00, sobre la constitución del Consejo Aragonés de Cooperativismo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 113/00, sobre la constitución del Consejo Aragonés de Cooperativismo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la constitución del Consejo Aragonés de Cooperativismo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cooperativas de Aragón establece la creación del Consejo Aragonés de Cooperativismo «como órgano consultivo de la Diputación General de Aragón, para cumplir adecuadamente con los fines de formación y desarrollo cooperativos que tiene encomendados».

Sin embargo, este órgano, que estaría integrado por representantes de las organizaciones cooperativas y del Ejecutivo regional, continúa sin ser realidad después de año y medio de la aprobación de dicha Ley.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/1998, de Cooperativas de Aragón, proceda de modo inmediato a la constitución del Consejo Aragonés de Cooperativismo.

Zaragoza, 14 de julio de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 23/00, relativa a la creación de una Comisión Delegada para asuntos relacionados con la sociedad de información.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la interpelación

núm. 23/00, presentada por el G.P. Popular, relativa a la creación de una Comisión Delegada para asuntos relacionados con la sociedad de información.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la creación de una Comisión Delegada para asuntos relacionados con la sociedad de información.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Boletín Oficial de Aragón* de 3 de julio de 2000 publicó el Decreto 11/2000, de 13 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para asuntos relacionados con la sociedad de la información.

De acuerdo a tan ampuloso título, el preámbulo del Decreto desgana una serie de reflexiones genéricas sobre la llamada «sociedad de información» y sobre los grandes problemas que genera y las inmensas expectativas que suscita.

Pues bien, pese a tan solemne presentación formal y de motivación, la parte dispositiva del Decreto se limita a crear la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para asuntos relacionados con la Sociedad de la Información y a establecer que su función será la de «preparar los asuntos que, en materia de tecnologías de la información, afecten a la competencia de dos o más Departamentos y proponer al Gobierno de Aragón la adopción de decisiones en esta materia».

Sobre esta base, se formula al Gobierno de Aragón la siguiente

INTERPELACIÓN

Para tan magro, mecánico y obligado cometido, ¿hacía falta, nada menos, que la creación de una Comisión Delegada del Gobierno de Aragón y relacionar la misma genéricamente con la problemática inmensa de la sociedad de la información?

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Diputado
ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Interpelación núm. 24/00, relativa a la situación de la vivienda en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la interpelación núm. 24/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la situación de la vivienda en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la situación de la vivienda en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda en Aragón durante 1999 y el primer semestre de 2000 se ha caracterizado por el fuerte aumento tanto de la demanda como de la oferta (Aragón fue la Comunidad Autónoma en la que más se incrementó el precio de la vivienda nueva el pasado año, tendencia mantenida este año). Sin embargo, ese importante aumento no ha supuesto una mayor facilidad para el acceso a la vivienda, especialmente en el caso de las familias de menor renta y los jóvenes en busca de su primera vivienda, puesto que, al mismo tiempo, se ha producido un vertiginoso incremento del precio de la misma.

A este hecho hay que añadir el escaso número de viviendas protegidas que se construyen en Aragón y la tibia política de vivienda seguida tanto por el Gobierno central como por el autonómico, traducida en escasos incentivos públicos. Todo ello ha motivado la falta de aprovechamiento de la favorable coyuntura económica de los últimos años y la importante bajada de los tipos de interés, que, por otra parte, ya está sufriendo un paulatino incremento.

INTERPELACIÓN

¿Qué política plantea el Gobierno de Aragón en relación con la vivienda en Aragón, y en especial frente al difícil acceso a la misma que padece la ciudadanía en general y singularmente los jóvenes y los sectores sociales más desfavorecidos?

Zaragoza, 2 de agosto de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 25/00, relativa al denominado Plan Hidrológico Nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la interpelación núm. 25/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al denominado Plan Hidrológico Nacional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al denominado Plan Hidrológico Nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente reforma de la Ley de Aguas, que propicia la creación de un «mercado del agua»; las conclusiones del denominado Libro Blanco del Agua apuntando a la realización de grandes trasvases de las cuencas consideradas «excedentes» (Ebro y Tajo) a las áreas que considera estructuralmente deficitarias (Murcia y el Levante) como única manera de resolver los desequilibrios hidráulicos, y las reiteradas afirmaciones de máximos responsables del Ministerio de Medio Ambiente y comunidades autónomas beneficiarias, confirman la existencia de una apuesta firme y decidida por los trasvases. En consecuencia, el acuerdo del Consejo de Ministros del 14 de julio pasado iniciando la tramitación del denominado Plan Hidrológico Nacional y su inminente tratamiento en el Consejo Nacional del Agua del 5 de septiembre han suscitado un importante debate social en Aragón y en el conjunto del Estado.

Frente a la difusión —propiciada por el gobierno central— de que la posición de un Aragón excedentario en agua

y contrario a los trasvases es fruto de la insolidaridad y de la cerrazón de los aragoneses, el Gobierno de Aragón no ha sido capaz de explicar, ni a los demás gobiernos ni al conjunto de la opinión pública española, las razones de peso que la sociedad aragonesa tiene para oponerse decididamente a los mismos.

A ello hay que añadir, en Aragón, el impulso y aceleración de determinadas obras hidráulicas que propiciarían los trasvases (con independencia de que tengan una gran contestación social y medioambiental) en detrimento de otras actuaciones largamente demandadas que no generan rechazo.

Ante la pasividad y falta de firmeza demostradas por el Gobierno de Aragón, Chunta Aragonesista presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la posición política del Gobierno de Aragón en relación con el debate del denominado Plan Hidrológico Nacional y los reiterados anuncios de inclusión en el mismo de los grandes trasvases intercuenas, y qué actuaciones políticas tiene previstas llevar a cabo?

Zaragoza, 8 de agosto de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 360/00, relativa a la campaña «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets» del Departamento de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 360/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la campaña «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets» del Departamento de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en

los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la campaña «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets» del Departamento de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Desde hace siete años se viene desarrollando en el Pirineo aragonés una campaña publicitaria por la conservación y limpieza del Pirineo.

Bajo el lema plurilingüe «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets» (en francés, castellano, euskera y catalán), dicha campaña ha tratado de concienciar a la ciudadanía respecto a la necesidad de no ensuciar ni degradar el medio pirenaico y se ha animado a la colaboración de quienes visitan la montaña, solicitando que no se deje en ella la basura generada ni ningún otro tipo de desperdicios, con el mensaje «Emportons-les!/Endú-te-les!/Eraman ezazu!/¡Llévatela!», en francés, catalán, euskera y castellano respectivamente.

En los primeros años, el Gobierno de Aragón figuraba simplemente como colaborador de esta campaña (junto a la Generalitat de Cataluña, el Gobierno de Navarra, Aquitaine, la Région Languedoc-Roussillon, la Région Midi Pyrénées y la Comunidad de Trabajo de los Pirineos) en los folletos informativos, carteles, hojas dobladas, adhesivos, etc., que se distribuían.

Este año, en los cuadernillos didácticos, camisetas, bolsas de basura, folletos informativos, carteles, adhesivos y material en general que se ha distribuido, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón figura directamente y en solitario como promotor de dicha campaña, igualmente plurilingüe y en los mismos cuatro idiomas citados.

Incluso, en el número 2 de la revista *Medio Ambiente*, del referido Departamento del Gobierno de Aragón, se afirma, en la información referida a esta campaña, lo siguiente: «La campaña, al igual que años anteriores, presenta el mensaje «Llévatela» en cuatro idiomas, que son los que abarca el ámbito de los Pirineos» (sic).

PREGUNTA

¿Considera coherente el Consejero de Medio Ambiente el hecho de promover y patrocinar esa campaña plurilingüe, que utiliza idiomas minoritarios ajenos al Pirineo aragonés y, en cambio, ignora un idioma propio, como el aragonés?

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 361/00, relativa a la campaña plurilingüe del Gobierno de Aragón «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 361/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la campaña plurilingüe del Gobierno de Aragón «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la campaña plurilingüe del Gobierno de Aragón «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets».

ANTECEDENTES

Desde hace siete años se viene desarrollando en el Pirineo aragonés una campaña publicitaria por la conservación y limpieza del Pirineo.

Bajo el lema tetralingüe «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets» (en francés, castellano, euskera y catalán), dicha campaña ha tratado de concienciar a la ciudadanía respecto a la necesidad de no ensuciar ni degradar el medio pirenaico.

Además, se ha impulsado la colaboración de quienes visitan la montaña, solicitando que no se deje en ella la basura generada ni ningún otro tipo de desperdicios, con el mensaje «Emportons-les!/Endú-te-les!/Eraman ezazu!/¡Llévatela!», en francés, catalán, euskera y castellano respectivamente.

En los primeros años, el Gobierno de Aragón figuraba simplemente como colaborador de esta campaña (junto a la Generalitat de Cataluña, el Gobierno de Navarra, Aquitaine, la Région Languedoc-Roussillon, la Région Midi Pyrénées y la Comunidad de Trabajo de los Pirineos) en los folletos informativos, carteles, hojas dobladas, adhesivos, etc., que se distribuían.

Este año, en los cuadernillos didácticos, camisetas, bolsas de basura, folletos informativos, carteles, adhesivos y material en general que se ha distribuido, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón figura directamente y en solitario como promotor de dicha campaña, igualmente plurilingüe y en los mismos cuatro idiomas citados.

Incluso, en el número 2 de la revista *Medio Ambiente*, editada por el Gobierno de Aragón, en la información referida a esta campaña, se llega a afirmar lo siguiente: «La campaña, al igual que años anteriores, presenta el mensaje «Llévatela» en cuatro idiomas, que son los que abarca el ámbito de los Pirineos» (sic).

PREGUNTA

¿Considera coherente el Consejero responsable de patrimonio cultural el hecho de que desde el Gobierno de Aragón se promueva y patrocine esa campaña plurilingüe, que utiliza cuatro idiomas —entre ellos, algunos minoritarios y alguno ajeno al Pirineo aragonés— y, en cambio, ignora un idioma propio, como el aragonés?

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 364/00, relativa a la conflictividad en las aulas de Educación Secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 364/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo

Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la conflictividad en las aulas de Educación Secundaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la conflictividad en las aulas de Educación Secundaria.

ANTECEDENTES

Los directores de ocho de los quince Institutos de Educación Secundaria que hay en Teruel han emitido un informe, dirigido a la Dirección Provincial del Departamento de Educación y Ciencia en Teruel, en el que muestran su inquietud y su preocupación por los problemas de conflictividad e indisciplina que detectan en las aulas de Educación Secundaria.

Sin embargo, este problema de la creciente conflictividad en las aulas no se circunscribe, ni mucho menos, exclusivamente a Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón respecto a la situación de creciente conflictividad en las aulas de Educación Secundaria? ¿Qué planes tiene y qué actuaciones concretas piensa llevar a cabo para atajar este problema que afecta directamente a la calidad de la enseñanza?

Zaragoza, 17 de julio de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 376/00, relativa a la piscifactoría de Aliaga (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 376/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la piscifactoría de Aliaga (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la piscifactoría de Aliaga (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón con respecto a las repercusiones varias que puede tener la instalación de una piscifactoría en el término municipal de Aliaga (Teruel)?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2000.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 371/00, relativa a prestación de pensiones no contributivas a los enfermos de sida, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 371/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y

Bienestar Social, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a prestación de pensiones no contributivas a los enfermos de sida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta, relativa a prestación de pensiones no contributivas a los enfermos de sida.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1971/1999, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, ha supuesto un importante endurecimiento de los baremos de

acceso al grado de minusvalía necesario para causar derecho a pensión no contributiva. En concreto, afecta de forma especial a los enfermos de sida, lo que producirá la retirada de pensiones en los casos de revisión.

PREGUNTA

¿Está de acuerdo su departamento con los criterios aprobados en el RD 1971/1999? ¿Qué medidas piensa tomar para paliar los efectos de esta norma?

Zaragoza, 4 de agosto de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 356/00, relativa a un viaje a Japón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 356/00, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a un viaje a Japón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un viaje a Japón.

ANTECEDENTES

Recientemente una delegación aragonesa, encabezada por el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, ha realizado un viaje a Japón.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación exacta de personas que realizaron dicho viaje y quién corrió a cargo de los gastos del desplazamiento?

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 357/00, relativa a los resultados concretos del viaje a Japón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 357/00, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los resultados concretos del viaje a Japón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados concretos del viaje a Japón.

ANTECEDENTES

Recientemente una delegación aragonesa, encabezada por el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, ha realizado un viaje a Japón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados concretos para Aragón que se han derivado de dicho viaje?

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 358/00, relativa a la colección de arte oriental de Federico Torralba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 358/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la colección de arte oriental de Federico Torralba.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colección de arte oriental de Federico Torralba.

ANTECEDENTES

Hace unos meses, el Gobierno de Aragón estableció contactos y conversaciones para la adquisición de la colección de arte oriental de D. Federico Torralba.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las negociaciones para la adquisición de la colección de arte oriental de D. Federico Torralba y qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno al respecto?

En caso de que las negociaciones fructificaran, ¿qué planes tiene el Gobierno respecto a la citada colección?

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 359/00, relativa al anteproyecto del trazado de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida y su afección al Camino de Santiago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

359/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al anteproyecto del trazado de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida y su afección al Camino de Santiago.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al anteproyecto del trazado de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida y su afección al Camino de Santiago.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Ministerio de Fomento ha remitido a diversas instituciones el anteproyecto del trazado de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida, que puede representar afecciones al trazado original del Camino de Santiago.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del anteproyecto de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida y del trazado concreto que éste plantea?

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno ante sus posibles afecciones al trazado original —legalmente protegido desde 1993— del Camino de Santiago?

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 362/00, relativa a un posible vertido ilegal en el río Mesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 362/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, relativa a un posible vertido ilegal en el río Mesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un posible vertido ilegal en el río Mesa.

ANTECEDENTES

Recientemente ha aparecido en el río Mesa una cantidad no despreciable de peces muertos en un tramo en el que se registró un suceso similar hace 7 años. Según los técnicos del Gobierno de Aragón, las causas apuntan hacia un posible vertido ilegal sobre el río.

PREGUNTA

¿Podría el Departamento de Medio Ambiente especificar quién, dónde, cuándo y qué tipo de vertido ha sido el causante de la mortalidad anómala de peces en el río Mesa y explicar las medidas adoptadas para que dicha circunstancia no vuelva a repetirse en el futuro?

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI

Pregunta núm. 363/00, relativa a las solicitudes de escolarización de niños de tres años en los centros privados de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 363/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a las solicitudes de escolarización de niños de tres años en los centros privados de la ciudad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las solicitudes de escolarización

de niños de tres años en los centros privados de la ciudad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de escolarización de niños de tres años en cada uno de los centros privados de la ciudad de Zaragoza para el curso 2000-2001?

Zaragoza, 17 de julio de 2000.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 365/00, relativa a la destrucción de dos bordas en Navasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 365/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la destrucción de dos bordas en Navasa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la destrucción de dos bordas en Navasa.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón informó el día 17 de julio de 2000 del derribo de dos bordas en la localidad oscense de Navasa; ambas bordas estaban incluidas en el Catálogo Cultural Aragonés, con fecha 21 de junio de 2000.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha desarrollado el Gobierno de Aragón y cuáles más piensa llevar a cabo en relación con el derribo de estas dos bordas en Navasa?

Zaragoza, 18 de julio de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 366/00, relativa a la no instalación de la empresa Glapilk en Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 366/00, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la no instalación de la empresa Glapilk en Andorra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no instalación de la empresa Glapilk en Andorra.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha inaugurado en la localidad valenciana de Sagunto el proyecto de horno de vidrio flotado de la empresa Glaplilk, cuya instalación se había previsto en Andorra desde hace dos años. La decisión final se ha debido a las mayores ayudas económicas y mejores condiciones ofrecidas por la Comunidad Valenciana en detrimento de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas había desarrollado el Gobierno de Aragón para facilitar la instalación en Andorra de la fábrica de vidrio de la empresa Glaplilk?

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón acerca de la marcha definitiva de esta empresa a la Comunidad Valenciana?

Zaragoza, 20 de julio de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 367/00, relativa a la demolición de los núcleos ribagorzanos de Clamosa, Lapenilla, Puy de Cinca, Cadiello y Casa Selva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

367/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Gonzalo González Barbod, relativa a la demolición de los núcleos ribagorzanos de Clamosa, Lapenilla, Puy de Cinca, Cadiello y Casa Selva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demolición de los núcleos ribagorzanos de Clamosa, Lapenilla, Puy de Cinca, Cadiello y Casa Selva.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España tiene prevista la demolición de varios núcleos deshabitados de la Ribagorza, coincidiendo con las obras de reparación de la presa de El Grado. En todo caso, cualquier actuación está supeditada al informe del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para salvaguardar los núcleos de Clamosa, Lapenilla, Puy de Cinca, Cadiello y Casa Selva, en la Ribagorza?

Zaragoza, 24 de julio de 2000.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 368/00, relativa al reconocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del sida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 368/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa al reconocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del sida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al reconocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del sida.

ANTECEDENTES

Según Real Decreto 1971/1999, publicado el 26 de enero de 2000, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales emitió un nuevo articulado sobre el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Dicho procedimiento afecta de manera especial al colectivo de enfermos afectados por el VIH. Últimamente se ha detectado un aumento en la solicitud, a instancias de su Departamento, de informes médicos a las personas afectadas y que piden o tienen un reconocimiento de su minusvalía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha iniciado o piensa iniciar su Departamento y en qué tiempo con relación al procedimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía de los enfermos afectados por el VIH? ¿Piensa su Departamento tomar algún tipo de medidas para paliar los problemas que pudiera causar el procedimiento mencionado a los aragoneses afectados? ¿Está prevista desde su Departamento alguna prestación para los enfermos de sida que pierdan sus prestaciones al no ser reconocida su minusvalía por infección del VIH?

Zaragoza, 31 de julio de 2000.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 369/00, relativa al cobro de pensiones no contributivas en prisión por parte de los enfermos afectados por el VIH.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 369/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa al cobro de pensiones no contributivas en prisión por parte de los enfermos afectados por el VIH.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cobro de pensiones no contributivas en prisión por parte de los enfermos afectados por el VIH.

ANTECEDENTES

En la actualidad, aquellas personas enfermas por el VIH que reciben una pensión no contributiva por minusvalía declarada dejan de cobrar dicha pensión si se produce su ingreso en prisión. Dicha paralización en el cobro de la pensión no contributiva se produce por una serie de acuerdos entre la Administración central y las Comunidades Autónomas. La retirada de dichas pensiones se ha recurrido en algunas Comunidades Autónomas y ya tienen sentencia contraria a la paralización del cobro de la pensión no contributiva.

PREGUNTA

¿Cuántas personas internadas en centros penitenciarios de Aragón cobran en la actualidad la pensión no contributiva por minusvalía? ¿Cuántas personas internadas en los centros penitenciarios de nuestra Comunidad Autónoma tienen paralizado el cobro de la pensión no contributiva? En el futuro, ¿piensa el Gobierno de Aragón proceder al pago de la pensión no contributiva a los reclusos internados en los centros penitenciarios de Aragón?

Zaragoza, 31 de julio de 2000.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 370/00, relativa al vertido de gasoil al río Ebro en la provincia de Álava.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 370/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa al vertido de gasoil al río Ebro en la provincia de Álava.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de gasoil al río Ebro en la provincia de Álava.

ANTECEDENTES

Por los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de un vertido de gasoil de 15.000 litros al río Ebro el pasado 22 de julio, procedente de un polígono industrial de Laguardia, en la provincia de Álava. Al parecer se trató de un vertido accidental de una empresa dedicada a la fabricación de cápsulas metálicas para botellas cuando su depuradora se encontraba fuera de servicio por avería.

En días sucesivos, la mancha fue detectada en Logroño, lo que motivó la alerta en la Comunidad de La Rioja.

PREGUNTA

¿Se ha interesado su departamento por estos hechos y por las eventuales consecuencias que podrían afectar al Ebro a su paso por nuestra Comunidad?

Zaragoza, 1 de agosto de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 372/00, relativa a la pérdida de dos UVI móviles y una ambulancia de la Asociación de Ayuda en Carretera (DYA) por caducas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 372/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la pérdida de dos UVI móviles y una ambulancia de la Asociación de Ayuda en Carretera (DYA) por caducas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de dos UVI móviles y una ambulancia de la Asociación de Ayuda en Carretera (DYA) por caducas.

ANTECEDENTES

La Asociación de Ayuda en Carretera (DYA), implantada en Zaragoza desde hace 17 años, que funciona especialmente con el trabajo de voluntarios, ha denunciado recientemente que se quedará sin vehículos de transporte sanitario en el plazo de 4 meses, al cumplirse la prórroga otorgada por el Gobierno de Aragón para retirar de la circulación las ambulancias que cuentan con más de 8 años de antigüedad, y no contar con fondos propios para sustituirlas.

Esta Organización, al igual que otras de ámbito privado como Cruz Roja o la Ambulancia Azul, cubre un vacío existente en el tan denostado servicio sanitario de urgencias, por lo que su colaboración a día de hoy es imprescindible y necesaria.

PREGUNTA

¿Tiene noticias el Gobierno de Aragón de que la Asociación de Ayuda en Carretera (DYA) va a quedarse sin vehículos de transporte sanitario en el plazo de 4 meses, al cumplirse la prórroga otorgada por el Gobierno de Aragón para retirar de la circulación las ambulancias que cuentan con más de 8 años de antigüedad, y no contar con fondos propios para sustituirlas? ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón colaborar en la adquisición de nuevas ambulancias para DYA?

Zaragoza, 4 de agosto de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 373/00, relativa a la posible existencia de rebaños ovinos con prurigo lumbar en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 373/00, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la posible existencia de rebaños ovinos con prurigo lumbar en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible existencia de rebaños ovinos con prurigo lumbar en Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón de la presencia de casos de rebaños

ovinos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, afectados por prurigo lumbar o *scrapie*?

Zaragoza, 8 de agosto de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 374/00, relativa al libre acceso en la carretera A-2606 en la localidad de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 374/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al libre acceso en la carretera A-2606 en la localidad de Panticosa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al libre acceso en la carretera A-2606 en la localidad de Panticosa.

ANTECEDENTES

Durante el presente mes de agosto, un guarda jurado está procediendo a cortar el tráfico en la carretera A-2606 en la localidad de Panticosa para restringir exclusivamente a los clientes del hotel el acceso en vehículo a la zona de los lagos, donde se ubica el balneario entre otras instalaciones, como aparcamientos precisamente. Al parecer se alegan problemas de tráfico y se cuenta con una autorización municipal; sin embargo, al tratarse de una carretera titularidad de la Comunidad Autónoma, me veo en la obligación de formular la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del citado corte de tráfico en una carretera de titularidad autonómica? ¿Considera razonable la consiguiente restricción del acceso de vehículos a la mencionada zona en la localidad de Panticosa? ¿Qué medidas va a adoptar en consecuencia?

Zaragoza, 11 de agosto de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 375/00, relativa al Centro de Acogida de Menores de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 375/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa al Centro de Acogida de Menores de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Acogida de Menores de Teruel.

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, su departamento se plantea reestructurar el Centro de Acogida de Menores en Teruel, dada la escasa ocupación del mismo en estos momentos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes exactos de su departamento para el Centro de Orientación y Acogida de Protección de Menores de Teruel? ¿Cómo se va a reubicar a los trabajadores de dicho centro?

Zaragoza, 31 de agosto de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 377/00, relativa a la siniestralidad laboral en la empresa Torraspapel, S.A., factoría de La Montañanesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 377/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la

sinistralidad laboral en la empresa Torraspapel, S.A., factoría de La Montañanesa de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la siniestralidad laboral en la empresa Torraspapel, S.A., factoría de La Montañanesa de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Desde finales de 1999, el Comité de Empresa, la Sección Sindical de CC. OO. y los Delegados de Prevención de la Empresa Torraspapel, S.A., en su factoría de La Montañanesa, han venido denunciando ante la autoridad laboral presuntas prácticas que vulneran la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Al parecer, cuando los operarios y operarias de la plantilla de la factoría de La Montañanesa se accidentan realizando su trabajo, e incluso al ir y volver del mismo, el Servicio de Prevención propio, con el visto bueno de la Dirección, aconseja al trabajador/ra, antes, durante o después de ser atendidos en la Mutua Universal de Accidentes N.º 10, para que no pida o no haga uso de la Incapacidad Temporal por Accidente laboral, ofreciéndoles a cambio permisos retribuidos con el 100% del salario, mientras curan o se reponen de sus lesiones, bien en su domicilio, ausentándose de la empresa, o bien en el centro de trabajo en algunos casos. Por otra parte, los médicos de la Mutua Universal remiten al trabajador accidentado a la Empresa sin extender el correspondiente Parte de Incapacidad Temporal.

Esto supone para el trabajador un perjuicio, pues se pierde el derecho a una compensación económica adicional al salario, que está establecida entre el 30% y el 50% de incremento si el accidente de trabajo se ha debido a falta de medidas de seguridad.

No obstante, si el trabajador opta por coger la Incapacidad Temporal por Accidente o Enfermedad Común, la Empresa no pone objeción alguna.

Todo esto supone un fraude, a nuestro entender, a la Seguridad Social.

Otra modalidad de la práctica establecida por la Dirección de la Empresa es que, cuando los Servicios Médicos de la Mutua Universal reciben a un trabajador/ra de La Montañanesa, tras realizarle las pruebas o curas pertinentes, e incluso intervención quirúrgica en alguno de los casos, suelen hablar antes con el Médico de La Montañanesa y remiten al trabajador al centro de trabajo y al Servicio Médico de la Empresa sin cursar el correspondiente Parte de Incapacidad Laboral por Accidente, aunque estos trabajadores tengan lesiones y heridas que claramente los imposibiliten para realizar su trabajo habitual o cualquier otro. Posteriormente, los trabajadores son convencidos por el Servicio Médico de la Empresa o por la propia Dirección para que no soliciten la Incapacidad Temporal por Accidente. En caso contrario se les advierte que se estudiará el accidente y se sancionará.

Por otra parte se observa una connivencia de y con la Mutua Universal de Accidentes N.º 10 con su Servicio Médico o de atención al trabajador, por cuanto los operarios, si bien son atendidos de sus lesiones en sus instalaciones, no se les extiende el correspondiente Parte de Incapacidad Laboral.

Personándose el Inspector de Zona en el centro de La Montañanesa el día 22 de diciembre, en reunión conjunta con la Dirección de la Empresa y en presencia de los representantes legales de los trabajadores, requirió a la Dirección, verbalmente, para que cesara este tipo de prácticas y solicitó el Libro de Visitas para registrar este requerimiento. La Inspección de Trabajo mantuvo una segunda entrevista el día 30 de diciembre con el Director del centro de trabajo, el Director Social y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del propio centro, requiriendo nuevamente por escrito en fecha 26 de enero, aunque la posición final de la Empresa no ha variado.

Esto supone, además, que oficialmente en La Montañanesa, en lo que llevamos de año 2000, en la factoría no haya habido accidentes de trabajo; sin embargo, se han producido más de 19 accidentes de distinta gravedad, recordando que, con una plantilla media de 550 trabajadores, entre los años 1990 y 1999 ha habido un total de 274 accidentes laborales registrados, de los cuales seis fueron mortales.

Si estas prácticas se están realizando en otras empresas de Aragón, la fiabilidad de las estadísticas quedaría cuestionada, y los Programas en materia de Seguridad y Salud elogiados y exportados a otras Comunidades quedarían, asimismo, en entredicho.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la existencia de este tipo de prácticas en la factoría de Torraspapel, S.A., La Montañanesa? En su caso, ¿ha previsto la forma de corregirlas?

Zaragoza, 26 de junio de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)

Comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2000.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Comunicación del Presidente de la Diputación General en la que se indican las pautas básicas y genéricas de las materias que, según el parecer del Gobierno de Aragón, deben ser abordadas en el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

I. Iniciativa y justificación del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2000.

Cumplido el pasado día 5 de agosto el primer año desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón en esta V Legislatura, consideré conveniente y necesario celebrar, al comienzo del actual período parlamentario de sesiones, un debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma. Por ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicité la celebración del mismo por el Pleno de la Cámara el pasado día 1 de septiembre.

Comunicada por la Presidencia de las Cortes de Aragón, el 7 de septiembre, que las fechas señaladas para su celebración son los días 26, 27 y 28 de septiembre, tengo el honor de remitir, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del mencionado artículo 170, la Comunicación que debe preceder al debate, en la que se indican las pautas básicas y genéricas de las materias que, según el parecer del Gobierno de Aragón, deben ser abordadas en la mencionada sesión parlamentaria sobre el estado de la Comunidad Autónoma, con independencia de las que plantee cada Grupo Parlamentario.

Los miembros del Gobierno de Aragón han realizado durante el último año numerosas comparecencias ante el Pleno de las Cortes —y en las diversas Comisiones parlamentarias— con el fin de mantener inmediata y permanentemente informado al Parlamento de la tarea de acción de gobierno desempeñada por el Ejecutivo, y, al mismo tiempo, facilitar la

de su impulso y control que, entre otras funciones, le encomienda a las Cortes el Estatuto de Autonomía para Aragón.

Con la realización del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se pretende conseguir una visión global y de conjunto de las actuaciones realizadas por el Gobierno, durante su primer año de mandato en esta V Legislatura, así como las pautas que van a presidir su actuación futura. Durante su desarrollo se evidenciará el avanzado grado de cumplimiento en el que se encuentra el proyecto político planteado ante la Cámara en el Discurso de Investidura, y que fue motivo del otorgamiento de su confianza.

La coalición entre el PSA-PSOE y el PAR, para la formación del Gobierno de Aragón durante la presente Legislatura, ha puesto en marcha el Pacto por Aragón, suscrito por ambas fuerzas políticas. El objetivo es que Aragón alcance plena autonomía, en el marco de la Constitución española, defendiendo y consiguiendo la mejor utilización posible de nuestros recursos, desarrollando un modelo territorial que potencie nuestras señas de identidad y mejore la calidad de vida de los aragoneses.

Esta Comunicación plantea una serie de cuestiones con carácter meramente enunciativo, que pueden ser ampliadas o modificadas a lo largo del trámite del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma. Se trata, en definitiva, de propiciar una oportunidad de reflexión general y acuerdo, a través de la actuación parlamentaria en asuntos de interés que afectan al presente y futuro de nuestra Comunidad.

II. Firme determinación de los ciudadanos y del Gobierno contra el terrorismo.

Con profundo dolor y preocupación, compartido por todo nuestro pueblo, hemos asistido, en los primeros meses de la Legislatura, a la materialización de la ruptura de la tregua terrorista. Aragón y España entera piden clamorosamente paz, una y otra vez, no siendo oídos por una minoría. Hemos vuelto a sentir esa sensación profunda de amargura —especialmente en Aragón— que, aunque hubiera sido por poco tiempo, habíamos procurado borrar de la memoria.

Los más de veinte años de normalidad democrática que hemos vivido todos juntos tienen como asignatura pendiente una solución definitiva del problema de la violencia. El compromiso común que tenemos los demócratas de vivir en paz y libertad debemos seguir manifestándolo unidos frente a la sinrazón de la amenaza terrorista.

III. Un Gobierno cohesionado, con un marcado talante de diálogo y acuerdo con otras fuerzas políticas parlamentarias y agentes sociales, que tiene muy presente el papel de la Comunidad Autónoma de Aragón en la vertebración de España, así como su presencia en los asuntos europeos.

La lealtad entre el PSA-PSOE y el PAR, en el cumplimiento del acuerdo de coalición suscrito en julio de 1999 para la formación del Gobierno de Aragón, ha dado como resultado un

Ejecutivo cohesionado, caracterizado por su intenso diálogo parlamentario, y su permanente búsqueda de acuerdo y consenso con otras fuerzas políticas y agentes sociales.

Su meta no es otra que el desarrollo del Pacto por Aragón, al que se han sumado —si no en todo, sí en los más importantes temas— diversas fuerzas políticas y agentes sociales de nuestra Comunidad, con el objetivo de que Aragón alcance el desarrollo que le corresponde y desempeñe el papel que le compete en la España de las autonomías y en la Europa de las regiones.

Aragón sabe existir coexistiendo, sin dejar de ser él mismo y formando decididamente parte del conjunto español. Durante este año se han desarrollado importantes actuaciones políticas y de gobierno que han reforzado nuestra presencia, nuestra voz y nuestra opinión en España, contribuyendo de forma constructiva a la configuración de su voluntad en temas de política nacional e internacional.

Aragón siempre ha sido Europa, y han sido suyas muchas de las preocupaciones que afectan a sus vecinos de Aquitania o del Midi pirenaico. Y, además, comparte desde hace siglos, por su fraternidad fronteriza, los trabajos y los días de otras seis Comunidades Autónomas españolas, que se elevan a ocho si atendemos a las que cubre la gran cuenca del río Ebro.

Atendida esta práctica permanente e histórica, derivada de su situación geoestratégica, el Gobierno ha mejorado, perfeccionado y reforzado los mecanismos existentes de participación de la Comunidad Autónoma en asuntos europeos y de acción exterior; ha participado de forma activa y responsable en las instituciones y conferencias sectoriales de formación de la voluntad exterior del Estado; ha reforzado la presencia de Aragón en los foros europeos y de cooperación transfronteriza, y ha incrementado las acciones de cooperación bilateral con las Comunidades Autónomas y regiones vecinas.

IV. El necesario reequilibrio económico y demográfico entre la España del interior y la periférica: el déficit en infraestructuras y la puesta en marcha de nuevas políticas públicas propias correctoras de los desequilibrios.

Al igual que en el sentir común, el Gobierno manifiesta que Aragón padece quebrantos; derivados de su situación interior, de su escaso poblamiento, de la avanzada media de edad de su gente, de la extrema dispersión de sus poblaciones y de la vecindad con territorios más favorecidos a los que, sin embargo, facilita recursos y servicios, en forma de energía, de formación o de otros modos.

La España del litoral a lo largo de la historia ha tenido una posición privilegiada respecto de la España del interior, lo que le ha permitido tanto económica como demográficamente un avanzado desarrollo. Esto nos ha llevado a que actualmente los desequilibrios territoriales que se producen en Comunidades Autónomas como la nuestra, de la España del interior, generen unos déficit que requieren en un periodo a corto plazo grandes inversiones en comunicaciones e infraestructuras hidráulicas que faciliten el mantenimiento y crecimiento poblacional.

Tenemos completa conciencia de que poseemos activos extraordinarios, en cuyo desarrollo acaso no todos los que

debieran hayan puesto suficiente interés. Sirva de ejemplo el agua, el espacio y nuestra posición de enclave articulador. Estos recursos de valor creciente, precisan de las necesarias infraestructuras que permitan su desarrollo. Resulta imprescindible concluir durante esta Legislatura determinadas obras en carreteras —en especial la autovía de Teruel—, al igual que es de vital importancia realizar toda la infraestructura ferroviaria y urbana asociada a la llegada del AVE, su segunda estación en el aeropuerto de Zaragoza, y los posibles ramales de comunicación con Teruel. Todo ello sin olvidar las actuaciones ferroviarias tendentes a la reapertura del Canfranc, el proyecto Travesía central de los Pirineos por túnel de baja cota, la renovación de la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia, y las líneas de velocidad alta. Con su ejecución y puesta en funcionamiento se devolverá a Aragón el papel que ya tuvo en España contribuyendo a su vertebración a través de las comunicaciones.

Zaragoza, capital de Aragón y del valle del Ebro, está llamada a jugar un papel de primer orden en este proceso vivo que abre un futuro esperanzador: el proyecto Plaza y la candidatura de Zaragoza a la Exposición internacional del año 2008 —que cuenta con el firme apoyo del Gobierno— pueden y deben ser, sin duda, algunas claves de ello.

A esto hay que sumar que Aragón se está dotando, laboriosamente, de infraestructuras modernas en telecomunicaciones y se ha abierto a todos sus exteriores, decidido a superar el reto de la sociedad de la tecnología y el conocimiento.

Mas no todas las soluciones se encuentran en las infraestructuras. El Ejecutivo ha puesto en marcha otras decididas políticas públicas de vertebración territorial apoyadas en un modelo desconcentrado de desarrollo, y que garantizan a los municipios unos servicios mínimos para fijar la población. La apuesta por las comarcas, como el mejor elemento vertebrador del territorio, ha empezado a ser una realidad. A su lado se añaden importantes planes de política demográfica, que ayudarán a corregir estos desequilibrios.

V. Los preocupantes apuntes del Plan Hidrológico Nacional.

Especial preocupación, en relación con nuestros activos, nos suscitan las noticias, apuntes y primeros documentos en relación con el debate del Plan Hidrológico Nacional. En ese necesario reequilibrio económico y demográfico entre la España del interior y la periférica contamos con razones económicas, sociales, demográficas, jurídicas y ambientales que avalan nuestra posición.

En el valle del Ebro hay espacio suficiente para poder utilizar el agua y nuestro desarrollo pasa por incrementar población, al igual que ocurre con toda la España del interior, para lo que necesitamos recursos. Los problemas hídricos de otros territorios hay que resolverlos, pero para ello hay otras posibilidades distintas al trasvase del Ebro, configurado como única solución posible. Las promesas de obras llevan treinta años de demora, y, además, el Pacto del Agua de 1992, fue aprobado por todas las fuerzas políticas y se incorporó al Plan Hidrológico de Cuenca.

Desde esta concepción se están realizando importantes acciones como el cuestionamiento ante el Tribunal Constitucional

de un aspecto de la última reforma de la Ley de aguas y la tramitación de un importante proyecto de ley que permitirá en nuestra Comunidad Autónoma la ordenación y la participación en la gestión de este bien escaso que es el agua, una de las materias de mayor trascendencia para el futuro de nuestra Comunidad.

VI. Un decidido ejercicio de las nuevas competencias asumidas y una rápida adecuación organizativa, con la anticipación suficiente, para la asunción de las que están pendientes. Todo ello en el marco de un modelo de financiación autonómica que ha fracasado y que debe reformarse.

Hemos vivido un año de decidido ejercicio de las nuevas e importantes competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón, como la de educación no universitaria. Desde el pasado mes de septiembre se ejerce efectivamente esta competencia por el Gobierno, con un claro objetivo: mejorar la calidad de la enseñanza en Aragón. En estos meses se han asentado las bases fundamentales, sobre las que se desarrollará el sistema educativo en los próximos años, a través del acuerdo y el entendimiento con toda la comunidad escolar y su entorno. La firma del Pacto por la Educación en Aragón materializa y explicita este método de trabajo para la mejora de la enseñanza en nuestra Comunidad.

Inspirado en el mismo objetivo, la mejora de la calidad de la enseñanza, se han regulado por ley, y a través de otros instrumentos, unas bases de relación estable entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, permitiendo a la Institución académica, en uso de su autonomía, planificar su evolución, crecimiento y mejora con escenarios claros y precisos. Simultáneamente, las Cortes de Aragón están diseñando, por primera vez, el modelo de educación superior que se quiere para nuestra Comunidad.

La cultura es hoy, sin paliativos, para el Gobierno, un fundamento de nuestra identidad, de nuestra riqueza y de nuestro futuro. Y lo mismo se afirma de la defensa de los valores medioambientales indispensables para un desarrollo colectivo, solidario y sostenible.

Súmese al análisis, que a través del debate solicitado se plantea, el claro ejercicio de las competencias propias en políticas sociales como vivienda, Inaem, regulación de la jornada de trabajo, mejoras laborales y retributivas... y otras en economía, agricultura e industria.

Todo lo dicho se evidencia con sólo analizar lo tratado en la Cámara durante este último año.

El Gobierno considera que debe agilizarse el traspaso de competencias que están pendientes y que se recogen en el Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado en 1996. Debe hacerse efectivo el traspaso material de los servicios que contempla esa importante reforma estatutaria. Entre ellas, a corto plazo, las políticas activas de empleo, la transferencia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, y las del Insalud.

Para la asunción y el ejercicio de estas nuevas competencias, y el conjunto de las que se dispone, se han realizado importantes y rigurosas tareas de adecuación organizativa, diseñando una estructura departamental y orgánica de la Administración

de la Comunidad Autónoma de Aragón que permita una gestión eficaz y eficiente de las mismas, y con previsión y planificación anticipada a la asunción de las pendientes. El diseño de un nuevo modelo sanitario propio, previo a la transferencia del Insalud, que ha reunido en el ámbito de la Comunidad las funciones, servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales es un buen ejemplo.

El ejercicio de nuestras competencias, y la preparación de la asunción de otras nuevas, se desarrolla en el contexto del actual modelo de financiación autonómica, que ha fracasado y debe reformarse. El nuevo modelo que se establezca para el quinquenio 2002-2006, debe ser consensuado con las Comunidades Autónomas. Éste debe profundizar en los principios de autonomía, suficiencia y solidaridad. Debe diseñarse un modelo con la suficiente estabilidad y caminar hacia la convergencia financiera de los regímenes de financiación común y foral.

Además, no puede olvidar que el Estatuto de Autonomía de Aragón prevé en su artículo 48, para nuestra Comunidad Autónoma, un sistema especial de participación territorializada en los tributos generales y las condiciones para la aprobación de recargos sobre tributos del Sistema Fiscal General.

VII. Un año de gestión planteado a debate, realizado para una sociedad con esperanzas que quiere dar un salto adelante.

Pretendo que con el debate se adquiriera una visión completa y rigurosa de Aragón, de sus fortalezas y debilidades, de sus necesidades y sus esperanzas, y de sus esfuerzos por lograrlas. Y, al mismo tiempo, que se pongan de manifiesto los déficit estructurales pendientes con Aragón.

El Gobierno de Aragón propone analizar, con el resto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, estas cuestiones básicas sobre la realidad actual y de futuro de nuestra Comunidad Autónoma, que completa su panorama con el calendario legislativo en tramitación en la Cámara. No duda en alcanzar acuerdos efectivos con todos los grupos políticos, pues sólo a través del acuerdo y el entendimiento se pueden materializar de forma más sólida, rápida y duradera las políticas públicas que le competen comprometidas con el impulso de avance y transformación que pretende de nuestra Comunidad Autónoma.

La iniciativa de la convocatoria de este debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, ejercitada por el Gobierno, responde a un concepto y práctica de máximo respeto a los representantes del pueblo aragonés y del conjunto de competencias que le atribuyen a las Cortes de Aragón nuestro Estatuto de Autonomía, la Constitución y las demás normas del ordenamiento jurídico. El Gobierno de Aragón debe, y desea, explicar su gestión ante la Cámara, cumpliendo así con uno de los principios básicos de las sociedades libres y democráticas: la transparencia y el control de la acción del Ejecutivo.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2000.

El Presidente de la Diputación General
MARCELINO IGLESIAS RICOU

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Programa de Desarrollo Rural en Aragón para el período 2000-2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición propia, ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los proyectos de desarrollo normativo en los siguientes temas de competencia del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales: desarrollo reglamentario de la Ley de Administración Local de Aragón, Reglamento de la potestad sancionadora de la Administración, Reglamento de los Festejos taurinos populares, modificación de la Ley de Coordinación de Policías locales y criterios en relación con la descentralización de competencias en las Entidades locales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 10.971 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 12.993 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 124.611 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.